

Martes, 26 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de funciones y competencia de la Alcaldía.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 19 de noviembre de 2024, ha dictado la Resolución n.º 2024008038, por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y debiendo ausentarse de esta localidad durante el período comprendido entre el 6 y 9 de diciembre de 2024, ambos inclusive,

RESUELVE

Delegar las funciones y competencias de esta Alcaldía - Presidencia, durante el período comprendido entre el 6 y 9 de diciembre de 2024, en el primer Teniente de Alcalde D. Emilio Borrega Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de noviembre de 2024

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

